 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> <b>SAN GIL</b>	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit: 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	

ACTA DE LIQUIDACIÓN			
TIPO DE CONTRATACIÓN:		LEIDI CAROLINA SANABRIA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		C.C. No. 1.100.952.050 DE SAN GIL	
IDENTIFICACIÓN:		CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO	
SUPERVISOR – CARGO:		CD-062-2024	
NÚMERO DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.6635474	
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:		13/08/2024	
FECHA DE CONTRATO:		"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTORA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN DANZAS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".	
OBJETO:		CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
TERMINO DE DURACIÓN:		OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.800.000)	
VALOR DEL CONTRATO:		MEDIANTE PAGOS MENSUALES cada uno por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.200.000)	
FORMA DE PAGO:		13 DE AGOSTO DE 2024	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		12 DE DICIEMBRE DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:		LEIDI CAROLINA SANABRIA	
N.º Y FECHA CDP INICIAL:	24-00210 13/08/2024	VALOR:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.800.000)
Nº Y FECHA RP INICIAL:	24-00290 13/08/2024	VALOR:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.800.000)
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:		2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126– Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	
<p>En el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil - ICT, a los Veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) se reunieron: la Dra. CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ– DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, en calidad de supervisora del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. CD-062-2024 y LEIDI CAROLINA SANABRIA, titular del documento de identidad No. 1.100.952.050 DE SAN GIL, como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO, teniendo en cuenta las siguientes:</p>			
<b>CONSIDERACIONES:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil – ICT, realizó todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.</li> <li>2. Que el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión se suscribió el día trece (13) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).</li> <li>3. Que se contó con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.</li> <li>4. Que la delegación de supervisión del contrato de la referencia recae en la DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, ante la inexistencia de personal suficiente para dichas actividades, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.</li> <li>5. Que en el mencionado contrato no se exigió a la contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante.</li> <li>6. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato tuvo un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES, tiempo este contado a partir de la firma del acta de inicio.</li> </ol>			



Instituto de  
**Cultura y  
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN  
GIL

Nit. 900301249:3

Código: 200.40.01

Versión: 0.0

ACTA DE LIQUIDACIÓN

7. Que durante la ejecución contractual se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante los distintos informes de supervisión y actas de pago.
8. Que durante la ejecución contractual se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

**RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL Y PAGOS REALIZADOS**

VALOR DEL CONTRATO:	\$8.800.000	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	\$0	
VALOR No. 01 PAGADO:		\$2.200.000
VALOR No. 02 PAGADO:		\$2.200.000
VALOR No. 03 PAGADO:		\$2.200.000
VALOR No. 04 A PAGAR:		\$2.200.000
SALDO POR EJECUTAR:		\$0
SUMAS IGUALES:	\$8.800.000	\$8.800.000

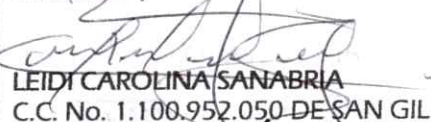
**ACUERDAN**

1. Dar por liquidado y terminado el Contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. CD-062-2024 de fecha 13 de agosto 2024 celebrado con LEIDI CAROLINA SANABRIA declarándose a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.
2. Las partes declaran que los valores consignados en la presente acta fueron cancelados a entera satisfacción de las partes las cuales acuerdan quedarán a PAZ y SALVO, sin que procedan a reclamaciones a futuro por valores no incluidos en este documento legal.
3. Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
4. La contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CD-062-2024 cuyo objeto es la: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTORA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN DANZAS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".

Por el ICT,

  
CARMEN YANETH ALVÁREZ MARTÍNEZ  
Directora General del Instituto de Cultura y  
Turismo del Municipio de San Gil

Contratista,

  
LEIDI CAROLINA SANABRIA  
C.C. No. 1.100.952.050 DE SAN GIL

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL  
MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER